



SALIDAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El **Máster en Prevención de Riesgos Laborales** tiene como objetivo principal dotar al estudiante de las competencias necesarias para desempeñar el rol de **Técnico Superior en Prevención**, conforme a lo establecido en el **Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997)**. Este máster, reconocido oficialmente, cumple con los requisitos de formación mínima (600 horas) exigidos para ejercer funciones de nivel superior en las áreas de **Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada**.

Salidas profesionales

Los titulados del máster podrán desempeñarse en múltiples entornos laborales, tanto en el ámbito público como en el privado. Entre las principales salidas profesionales se encuentran:

- **Técnico Superior en PRL** en:
 - **Servicios de Prevención Propios** de medianas y grandes empresas.
 - **Servicios de Prevención Ajenos**, ofreciendo asesoría a diversas organizaciones.
 - **Servicios de Prevención Mancomunados** o especializados por sectores.
- **Consultor o auditor en prevención de riesgos laborales**, prestando apoyo en:
 - Diseño de planes de prevención.
 - Evaluación de riesgos complejos.
 - Implementación de estrategias de mejora de la seguridad y salud laboral.
- **Técnico en entidades públicas**, accediendo mediante oposición a:
 - Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - Departamentos de salud laboral.
 - Administraciones autonómicas o locales.
- **Formador en PRL**, impartiendo docencia en:
 - Formación profesional.
 - Universidades y centros especializados.
 - Programas internos de empresas.



- **Responsable de sistemas integrados de gestión**, al ampliar sus funciones en áreas relacionadas como:
 - Calidad.
 - Medioambiente.
 - Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Salidas académicas

Además de las salidas profesionales, este máster constituye una sólida base para continuar una **carrera investigadora o académica**. Posibilita:

- El acceso a programas de **doctorado** en áreas afines, como salud laboral, ergonomía o ingeniería industrial.
- La participación en **proyectos de investigación** en seguridad y salud en el trabajo.
- La colaboración como docente o investigador en instituciones educativas o centros tecnológicos.

Justificación académica y profesional

Este máster responde a una **demanda social, legal y académica** clara:

- La alta siniestralidad laboral en diversos sectores requiere profesionales altamente cualificados.
- La legislación vigente exige que las empresas cuenten con personal acreditado para llevar a cabo funciones preventivas.
- Se trata de una **profesión regulada**, cuyas competencias están legalmente delimitadas en los artículos 34 a 37 del **RD 39/1997**.

Entre las funciones específicas que pueden ejercer los titulados se encuentran:

- Evaluación avanzada de riesgos.
- Formación e información en materia preventiva a todos los niveles.
- Planificación de acciones preventivas complejas.
- Coordinación de actuaciones de distintos especialistas.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores, en colaboración con profesionales sanitarios.

Compromiso con los valores sociales

El máster también integra en su enfoque formativo la promoción de los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres (Ley 3/2007), la inclusión de personas con discapacidad (Ley 51/2003) y los principios de cultura de paz y valores democráticos (Ley 27/2005).